

ACTA CD 07/2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

ACTA CD 07/2020.- En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del diecinueve de febrero del año dos mil veinte. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD SEIS / DOS MIL VEINTE.- III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.- V.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VI.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACT A CD SEIS / DOS MIL VEINTE.** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** a) que se ha presentado por parte del Licenciado _____, recurso de apelación ante la Asamblea general de Afiliados de CAMUDASAL, en su calidad de apoderado de la Doctora _____, en contra de la resolución ordenada por este Consejo de denegar el pago de la prestación del seguro de vida contratado por el afiliado fallecido Licenciado _____. Asimismo se adjunta la opinión jurídica emitida por el Licenciado _____, sobre dicho recurso. El Consejo Directivo luego de dar lectura completa tanto al documento como a la opinión jurídica **ACUERDA:** rechazar el recurso interpuesto por el Licenciado _____, en base a la opinión jurídica emitida por el Licenciado _____, que literalmente dice: “Dado que la parte impetrante ha planteado recurso de apelación en contra de la resolución relacionada al inicio de la presente opinión, y que la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado (LRPSSA), no establece los requisitos de procesabilidad del recurso de apelación, es necesario acudir a las normas del derecho común, para el caso en particular el Código Procesal Civil y Mercantil, así pues, los Artículos quinientos once y quinientos catorce, establecen los

1 requisitos subjetivos y objetivos del recurso de apelación, para el caso en estudio únicamente me
2 referiré a aquellos que son pertinentes para el caso, así dentro de los requisitos subjetivos se
3 encuentran la competencia del tribunal para conocer el recurso, y dentro de los requisitos
4 objetivos se incluyen la recurribilidad de la resolución.- En el presente caso, el recurso
5 interpuesto no cumple con ninguno de los dos requisitos de procesabilidad exigidos, pues de
6 acuerdo al Artículo cincuenta y uno LRPSSA, dentro de las atribuciones de la asamblea general
7 de afiliados no se encuentra la de conocer ningún tipo de recurso interpuesto en contra de las
8 resoluciones acordadas por el consejo directivo de la caja, con lo cual se descarta que la asamblea
9 general tenga competencia para conocer la alzada interpuesta, de igual forma de acuerdo al
10 Artículo cuarenta y cinco LRPSSA, las únicas resoluciones que admiten recurso de apelación
11 son aquellas emitidas por el Gerente o el Subgerente de la caja, y en estos casos será competente
12 para conocerlas, el consejo directivo de CAMUDASAL, de lo cual se colige que la resolución
13 apelada carecer del requisito de recurribilidad, por cuanto la norma especial no le confiere ningún
14 medio de impugnación a las resoluciones que resuelven un recurso de revisión, en el marco de lo
15 establecido en el Artículo cuarenta y seis LRPSSA.- Partiendo de la premisa anterior, y tomando
16 en consideración que la administración se rige bajo el imperativo del principio de legalidad,
17 considero que el recurso de apelación interpuesto debe de rechazarse, por cuanto no reúne los
18 requisitos de procesabilidad para que éste sea conocido por la Asamblea General de Afiliados,
19 dado que ésta no tiene competencia para conocerlo, y debido a que la resolución que se recurre
20 tampoco es susceptible de ser impugnada por medio de apelación; b) Que la Licenciada
21 _____, mediante nota, expresa que durante el tiempo que tuvo un préstamo vigente
22 con la Caja, la cuota mensual de afiliación le era descontada, pero que una vez pagado el
23 préstamo no se le envió ningún recordatorio para seguir haciendo los pagos de afiliación, por lo
24 que solicita se le solucione a la brevedad posible dicha situación para poder continuar pagando
25 sus cuotas. El Consejo Directivo ACUERDA: solicitar informe a la Unidad de Afiliación de los
26 requerimientos que se le hicieron a la solicitante.- **IV.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El
27 Licenciado _____, informa: a) Que se ha analizado la propuesta de
28 servicios de asesoría, presentada por el Licenciado _____, en la integración y
29 funcionamiento de los módulos de préstamos, afiliaciones, tesorería, planillas y activo fijo, los
30 cuales están siendo desarrollados por la compañía Tecnologías Innovadoras, S.A. de C.V.
31 asimismo para evaluar la posibilidad de migrar las partidas contables al Sistema Integrado de

1 Contabilidad Gubernamental de los Entes (SICGE), además diseñar procedimientos para que la
2 contabilidad pueda ser procesada en los meses de julio a diciembre de dos mil diecinueve. El
3 Consejo Directivo ACUERDA: no aceptar la propuesta presentada por el Licenciado
4 , por considerar que no es necesario contratar un supervisor para ese fin; b) Que la
5 Licenciada , Jefe de la Unidad de Afiliación, mediante copia
6 de memorándum dirigida a este Consejo Directivo, presenta informe sobre el caso del Licenciado
7 , manifestando que por error involuntario le extendió una
8 constancia de haber permanecido en calidad de afiliado activo ininterrumpidamente, la cual no
9 tiene validez debido a que al cotejar la información de los pagos con la Cajera, el Licenciado
10 , se encuentra inactivo y lo que procede es un reinicio. El Consejo
11 Directivo ACUERDA: que el Gerente notifique por medio de nota al Licenciado
12 , los términos en los que se encuentra su inactividad, debiendo redactarse
13 la nota por parte del Secretario de este Consejo Directivo, asimismo en vista de la negligencia
14 de la Licenciada , en el desempeño de sus funciones, aplíquese la sanción
15 correspondiente de acuerdo a las leyes laborales; c) Que la Licenciada
16 , remite oferta para la compra de la totalidad de equipos de bombeo propiedad de la
17 Caja, presentada por el Arquitecto , en representación de la Sociedad
18 Parada Jaime Constructores, S.A. de C.V. ofreciendo la cantidad de Tres Mil Dólares de los
19 Estados Unidos de América, de la siguiente manera: pago de prima de Un Mil Dólares de los
20 Estados Unidos de América y dos pagos mensuales de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de
21 América, cada uno. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la venta del equipo de bombeo
22 propiedad de la Caja, a la Sociedad Parada Jaime Constructores, S.A. de C.V, por la cantidad de Tres
23 Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la siguiente manera: una prima por Un Mil Dólares
24 de los Estados Unidos de América y dos pagos mensuales de Un Mil Dólares de los Estados Unidos
25 de América, cada uno, pagaderas el día diecinueve de cada uno de los meses subsiguientes del presente
26 año, debiendo legalizar dicha transacción por medio de la firma del contrato respectivo, el cual deberá
27 elaborar el Licenciado ; d) Que la Licenciada
28 , a través de memorándum de fecha dieciocho de los corrientes, remite reporte
29 emitido por la Doctora , del Hospital Profamilia, con relación a la
30 situación de salud del Licenciado , de cincuenta y un años de edad,
31 detallando que padece hipertensión arterial, pero que al momento se encuentra clínicamente

1 estable y que por lo tanto es aceptable para que acceda a los seguros solicitados. El Consejo Directivo,
2 luego de dar lectura al mencionado reporte médico, ACUERDA: Autorizar la afiliación del Licenciado
3 ; e) Que la Licenciada , Jefe de la Unidad Financiera,
4 remite a través de memorándum, informe sobre depuración de cuentas contables de Activo Fijo y
5 cuentas bancarias, en dicho informe se plasman las inconsistencias encontradas y la complejidad de
6 los montos a justar que provienen de años anteriores y en tal sentido solicita un examen especial de
7 auditoría con el objetivo que se emita opinión sobre las inconsistencias encontradas, los montos
8 a ajustar y emita las recomendaciones pertinentes, a fin de realizar los ajustes correctos al cierre
9 del ejercicio dos mil diecinueve. Que también solicita a través de memorándum, autorización
10 para que el personal proceda a la depuración de los archivos administrativos y financieros de años
11 anteriores, asimismo solicita opinión y/o recomendación de la auditora interna para la selección
12 de documentación importante que deba resguardarse. El Consejo Directivo ACUERDA: ordenar
13 a la auditora interna Licenciada , practicar el examen especial de auditoría
14 solicitado por la unidad financiera, de acuerdo a informe remitido por la misma, asimismo, se autoriza
15 emita su opinión y recomendación en el proceso de selección de documentación importante que se
16 deba resguardar; f) Que el señor , de la Unidad Técnica Informática, a través de
17 memorándum informa sobre la situación descubierta con fecha dieciocho de febrero del presente año,
18 dado que no se cuenta con un firewall, ni con licencias de antivirus, que se ha dado el caso que fue
19 atacado el servidor uno Windows server dos mil tres, consistiendo el ataque en encriptar todos los
20 documentos que estaban en el servidor para solicitar un pago para recuperar dicha información, por
21 lo recomienda: comprar e instalar un firewall, comprar e instalar licencias de antivirus a todas las
22 máquinas de la Caja, comprar un nuevo servidor y dejar en desuso los servidores Windows dos mil
23 tres, comprar un disco duro externo de mínimo tres terabytes para hacer backups de la información de
24 los diferentes empleados. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar se hagan las cotizaciones
25 pertinentes y se informe en la próxima sesión y girar instrucciones al Licenciado
26 , Jurídico de esta institución, a fin de que interponga la denuncia respectiva ante la Fiscalía
27 General de la República, por el delito informático del cual somos objeto; g) Que la
28 Licenciada , Jefe de la Unidad Financiera, solicita autorización para
29 realizar transferencia de fondos por el monto de Veinte Mil Dólares de los Estados
30 Unidos de América, de la cuenta corriente remunerada a la cuenta especial LIOF, ambas del
31 Banco Azul, para el pago de salarios de la segunda quincena de febrero y primera de marzo,
32 así como el pago de obligaciones patronales. El Consejo Directivo

1 ACUERDA: Autorizar la transferencia por el monto de Veinte Mil Dólares de los Estados
2 Unidos de América, de la cuenta corriente a la cuenta especial LIOF del Banco Azul.- **V.-**
3 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.-** El Doctor Manuel Antonio
4 Díaz Pineda, en representación del Comité de Compras e Inversiones, informa: que se presenta la
5 cotización remitida por Banquetes Pan de Vida, para ofrecer el servicio de cena, el día viernes
6 veintiocho de los corrientes, fecha en la que se ha convocado para Asamblea Extraordinaria para la
7 elección del Propietario y Suplente del representante ante el Consejo Directivo, de afiliados no
8 pertenecientes a asociaciones de abogados federadas. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar el
9 menú número dos, cuyo costo es de Siete Dólares de los Estados Unidos de América, por plato, hasta
10 un máximo de cincuenta platos, así como el servicios de dos meseros, mantelería, cristalería y la
11 compra de la bebida acorde al evento.- **VI.- VARIOS.** No hubo.- No habiendo más que hacer
12 constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

13

14

15

16

17 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
18 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

19

20

21 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
22 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

23

24

25 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
26 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

27

28

29

30

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez

31

Director Suplente

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10